

I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

01 SEP 2010

DECRETO EXENTO Nº

5509

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos , Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Santiago, a reunion en Minist. de mineria y Subdere, desde el 01 al 03 de Sept. 2010.

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

C. Tapia R. 2 dias c/ pernt. 01 al 02/09 10 = $59.991 \times 2 = 119.982$ 1 * * * 03/09/10 = $23.994 \times 1 = 23.994$ 143. 976

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY E. FAREAN RIVERUS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp .-

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- · Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. RAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEDA BANNET EIG VALLENA